I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001678

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 16 SET. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4148/2014; la carta solicitud presentada por doña Jeannette Sánchez Carcamo; la Ley Nº19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un evento para Celebrar las Fiestas Patrias, los días 17 y 18 de septiembre del presente año, en el Templo de Jesús Agua Viva, ubicada en Av. Lo Errazuriz N°4073, a partir de las 21:00 horas.

2. La responsable de esta actividad será doña Jeannette Sánchez Carcamo, cédula de identidad N°7.746.847-1, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (s)

MZR/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web.